

Le informo que la publicación del Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre (BOE núm 287 de 28 de noviembre) supone la desaparición del Curso de Adaptación Pedagógica (CAP), necesario para ejercer la docencia en Educación Secundaria. Según el Artículo 9 de este R.D. " para ejercer la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y la enseñanza de idiomas, será necesario estar en posesión de un título oficial de master que acredite la formación pedagógica y didáctica.....". Es por ello que nace el "MASTER DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" que, en este curso, están organizando las distintas universidades españolas (se adjunta convocatoria de la Universidad de Córdoba). Los centros de secundaria se verán implicados en este proceso, ya que la titulación tiene previsto una serie de créditos europeos (10 ECTS) que se conseguirán mediante un prácticum en centros educativos, que requiere de tutores y tutoras del alumnado de dicho master, que planificarán las actividades a realizar por el alumnado en los centros docentes y le acompañarán en el desarrollo de las mismas, incluidas las prácticas de docencia directa.

La labor de los tutores y tutoras de practicum será reconocida por las universidades en sus baremos de contratación y por la Consejería de Educación en los procedimientos de provisión de puestos docentes y de promoción profesional. Asimismo, se establece una compensación económica a cargo de las universidades tanto para tutores/as como centros educativos.

Esta Delegación Provincial está tratando de realizar un sondeo del profesorado que estaría interesado en participar como tutor/a de dicho master. Por todo ello, le ruego realice las consultas oportunas a estos efectos, aclarando que se trata de una consulta , por lo cual la aceptación inicial del profesorado no supone la vinculación a un compromiso en el momento de una solicitud formal.

La petición de dichos datos se realizará de manera inminente pues la Consejería de Educación está tratando de arbitrar las medidas para una correcta organización de este periodo. Por ello, se adjunta una hoja de solicitud de datos que, los centros interesados, deberán, cuando se solicite, remitir por correo electrónico a esta misma dirección (practicum.dpco.ced@juntadeandalucia.es).

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN
EDUCATIVA

Rafael Ruiz Serrano

